



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Administración Distrital

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ventanilla, 19 de Febrero del 2021



Firmado digitalmente por MEDINA
OBREGON Miguel Angel FAU
20159981216 soft
Cargo: Jefe De La Oficina De
Administración Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2021 13:52:43 -05:00

OFICIO CIRCULAR N° 000001-2021-OAD-CSJPPV-PJ

Señores

**JUECES SUPERIORES, JUECES ESPECIALIZADOS y JUECES DE PAZ LETRADO
TITULARES, PROVISIONALES Y SUPERNUMERARIOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA**

Presente. -

Asunto : Remisión Electrónica de Gastos Operativos de Magistrados.

Referencia : EXPEDIENTE 000868-2021-OAD-CS

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, para saludarlos muy cordialmente y manifestarles que, en atención al asunto y en relación a la Resolución Administrativa N° 014-2021-P-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 044-2021-P-CSJPPV-PJ, sustentadas en las disposiciones señaladas en el Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, se ha dispuesto la suspensión de la labor presencial hasta el 28 de febrero de 2021.

Sobre el particular, estando a las normas reseñadas, los Gastos Operativos de los Magistrados de este Distrito Judicial, lo podrán remitir de manera electrónica, **solo durante la suspensión de labores presenciales**, al correo de la Contadora Claudia Campos Apolinario, Responsable del Área de Tesorería: ccamposa@pj.gob.pe.

Asimismo precisar, que apenas se levante esta suspensión de labor presencial, **en un plazo de 48 horas y bajo responsabilidad**, se deberá remitir -de manera física-, el sustento de los gastos operativos que se remitió electrónicamente; de existir omisiones o incongruencias entre la documentos electrónicos y físicos remitidos, que origine inconvenientes en su remuneración mensual, no será responsabilidad de esta Administración Distrital, por lo que se les recomienda verificar y custodiar la documentación, a ser remitida.

Cualquier consulta o coordinación, al respecto lo podrán realizar al 410-0000, anexo 14279, de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a ustedes los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Abg. MIGUEL ANGEL MEDINA OBREGON
Jefe de la Oficina de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

